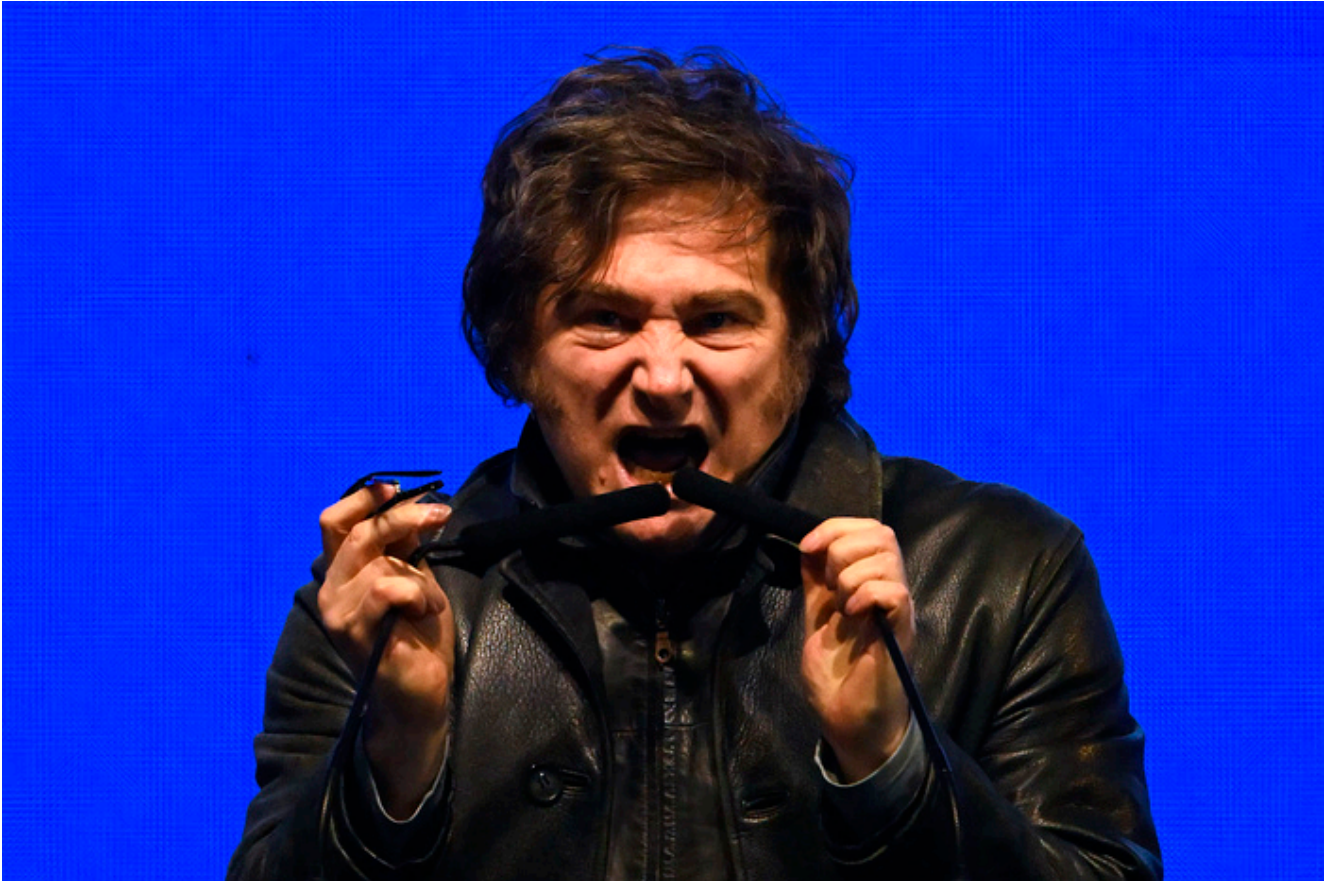


# Javier Milei vetó la Ley de Financiamiento Universitario

10/09/2025



El presidente Javier Milei remitió al Congreso este miércoles el veto a la ley de financiamiento universitario. La oposición analiza si intentará rechazarlo en una sesión especial el próximo miércoles.

La iniciativa había sido aprobada en Diputados a principios de agosto con una amplia mayoría de 158 votos afirmativos. **La oposición deberá reunir una mayoría especial de dos tercios si quiere revertir el veto** e insistir con el proyecto original.

En esa misma sesión especial también se aprobaron la declaración de emergencia en pediatría (por la crisis del Hospital Garrahan) y el reparto automático con las provincias de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) que, según declaró el Presidente, también serán vetados. **Cabe destacar que el plazo**

para hacerlo vencer este jueves.

## Anuncian paro universitario

Tras conocerse la noticia, las organizaciones de educadores del país nucleadas en la Confederación de Trabajadores de la Educación (CTERA), CONADU, CONADU Histórica, FAGDUT, FEDUN y UDA, entre otras, **anunciaron que las universidades nacionales de todo el país irán al paro este viernes 12 de septiembre.** «MILEI VETÓ. NOSOTROS VAMOS A DEFENDER LA LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO», publicaron en redes sociales y anunciaron que se prepara una nueva Marcha Federal Universitaria.

## Qué dice el decreto promulgado

Según se establece en el **decreto 647/2025**, publicado en el Boletín Oficial, el Presidente devolvió al Congreso de la Nación el proyecto de ley, que había sido impulsado por bloques de la oposición.

Entre los motivos expresados, el Poder Ejecutivo dispuso que “del análisis del proyecto sancionado por el Poder Legislativo **se observa que no cumple con los recaudos legales antes mencionados**”, además de que “la fuente de financiamiento prevista a través del artículo 9° del Proyecto de Ley registrado bajo el N° 27.795 es manifiestamente insuficiente y, además, no configura una fuente real de financiamiento”.

De esta manera, **el veto encuentra su justificación en formalidades que no abordan el fondo de la cuestión: la grave crisis universitaria.** Solo se limita a señalar que “Que el proyecto de ley, **al abordar los recursos destinados a financiar el incremento presupuestario propuesto, lo hace de manera genérica**» y que “establece que dicho financiamiento podrá provenir del aumento de ingresos corrientes recaudados por encima de lo presupuestado o prorrogado, pero **no indica**

**qué partidas** deberán dejar de financiarse ni cómo se afrontará el gasto en caso de que tales recursos resulten insuficientes”.

Fuente: Página 12